

INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN PARALELA. MAITE FANDOS. Presidente y Moderadora.

El derecho a la ciudad, como idea o concepto, ha avanzado notablemente desde que en 1967 fuera formulado por Henry Lefèvre y sobre todo desde la elaboración de la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” y la aprobación de la “Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad” que como ustedes saben ha sido firmada ya por más de 400 ciudades. Desde entonces, y en todo el mundo, los gobiernos locales, han ido adoptando estrategias y programas para desarrollar los principios que recoge la Carta. Este avance es debido también a los esfuerzos realizados por algunas de las ciudades más dinámicas y comprometidas con la cohesión y el progreso social y a su activa promoción por parte de movimientos como *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*, la CGLU, que hoy nos reúne aquí en Rabat.

La diversidad de procedencias que agrupa esta Cumbre **confirma la vigencia y el interés por convertir este *derecho a la ciudad* en algo real**. Y es que las desigualdades urbanas que observamos con carácter general en todo el planeta se han agravado más en algunos países debido al impacto de la crisis que desde el año 2008 azota especialmente al mundo occidental y a Europa, pero también con graves consecuencias para otras latitudes.

En este contexto, es importante volver a poner de relieve la **importancia que tienen las ciudades tanto en la prevención como en la lucha contra las desigualdades**. Como es sabido y reconocido, las ciudades y los gobiernos locales son las estructuras más cercanas a las personas. Las que primero detectan las necesidades sociales y las que más se esfuerzan, en primera instancia, en gestionarlas. Pero no siempre las ciudades tienen **los recursos necesarios** para afrontar esas necesidades, ni las competencias legislativas o reglamentarias adecuadas.

Por ello resulta especialmente necesario **reivindicar la ciudad como espacio fundamental del desarrollo de las políticas dirigidas a las personas**. Y especialmente en cuanto al desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades, de lucha contra la exclusión, incentivando la solidaridad y corresponsabilidad entre la ciudadanía y su gobierno.

Es por ello que hoy estamos aquí. Porque **nos interesa mucho poder intercambiar información y conocimiento respecto de las políticas públicas** que los gobiernos locales estamos realizando para combatir la exclusión y desarrollar el derecho a la ciudad. Y también **conocer mejor las herramientas disponibles, los instrumentos de ejecución, supervisión y evaluación de las políticas**.

En esta mesa redonda tendremos hoy la oportunidad de examinar todo ello gracias a la participación de personalidades que representan algunas de las ciudades e instituciones que más activamente se han movilizado en la defensa del derecho a la ciudad.

El señor Patrick Jarry, Alcalde de Nanterre, en Francia, país que de manera destacada desarrolló el concepto de derecho a la ciudad.

El señor Thabo Manyoni, alcalde de Mangaung, en la República Sudafricana, que preside la Asociación de Gobiernos locales de Africa del Sur, SALGA.

La Sra. Nadia Campeao, Vicealcaldesa de Sao Paulo, Brasil,

El Sr. Frédéric Vallier, Secretario General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa ( CCRE ),

El Sr Giovanni Allegretti, desde la Universidad de Coimbra en Portugal impulsa el Centro de Estudios Sociales

La Sra Halima Tijani, Alcaldesa de Raoued, Túnez.

Todas ellas realizaran a continuación unas intervenciones breves, de siete minutos máximo, a continuación de los cuales abriremos un turno de 30 minutos para el debate. Posteriormente, daremos la oportunidad a los ponentes para que brevemente avancen sus conclusiones, antes que el señor Nelson Saule, coordinador general del Instituto Polis de Brasil cierre la sesión con una intervención de síntesis.

Como Presidenta de la Comisión, y en tanto que teniente de alcalde de la ciudad de Barcelona, responsable de las políticas de calidad de vida, igualdad y deportes, me permitirán que **abra este coloquio con un par de acotaciones y propuestas** basadas en nuestra propia experiencia en la capital de Catalunya y nuestro trabajo:

1. En primer lugar, en cuanto a la **participación**. Somos ya muchas las ciudades que apostamos por la activa participación social de una forma renovada. El objetivo de conseguir una inclusión activa y avanzar hacia la reducción de las desigualdades, obliga a considerar la participación de una manera más profunda. No podemos limitarnos a conseguir una asistencia regular y calificada del tejido asociativo o la sociedad civil a un conjunto de órganos, comisiones o foros. Hay que contar con la sociedad civil desde el mismo momento de diagnóstico de situación, que posteriormente nos llevará a formular, también conjuntamente, políticas desarrolladoras de derechos y luchar juntos contra la exclusión.

Es por ello que en **Barcelona**, por ejemplo, hemos acordado en la ciudad el desarrollo de una “**estrategia compartida**” que implica al conjunto de los agentes institucionales y sociales en la formulación del Plan de inclusión Social. Y esa estrategia ha sido exitosa, en tanto en cuanto las 500 organizaciones sociales que conforman nuestro tejido social de inclusión, se han

comprometido activamente en el proceso, y sienten como propio el Plan de Inclusión Social.

Dicho de otro modo, ya no concebimos las políticas de inclusión social y lucha contra la desigualdad como algo que formula en solitario el gobierno, la administración local sino como el resultado de un **acuerdo** en el cual administración y sociedad civil trabajan juntas, codo a codo, desde el diagnóstico hasta la ejecución de los programas. Solo de ese modo la participación es real y efectiva, y conseguiremos implicar a la ciudadanía en el proyecto de ciudad de calidad que todos deseamos.

Esta sintonía entre el gobierno municipal y el tejido asociativo de la ciudad ha permitido crear un **espacio de trabajo innovador**, llamado Acuerdo Ciudadano para una Barcelona Inclusiva, donde todos aportamos y todos decidimos. El Acuerdo ha sido el marco desde el cual se ha trabajado el nuevo Plan de Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 que a diferencia del anterior no es un proyecto o programa solamente del gobierno municipal que yo represento, ni siquiera del Ayuntamiento en su conjunto, sino que puede decirse que es un Plan de toda la ciudad, ya que todos los agentes sociales han contribuido al diagnóstico de situación que describe, a la elaboración de sus líneas estratégicas y al enunciado de sus propuestas concretas y a la participación en el seguimiento de su cumplimiento.

2. En segundo lugar, hay que entender que el derecho a la ciudad se ejerce mejor desde un planteamiento que considera a **la persona como el centro de las políticas de atención y protagonista de su propio itinerario de inserción**. En nuestras ciudades, cada vez más diversas, o superdiversas incluso, las políticas no pueden ser generalistas, ni rígidas, sino, tal como propone la Comisión Europea en su nuevo *“Social Investment Package”* hay que simplificar procedimientos y adaptarse a las necesidades reales. Eso va a suponer un esfuerzo importante para las estructuras municipales actuales de muchas ciudades pero es un ejercicio imprescindible si se trata, precisamente, de garantizar el derecho a la ciudad para todos, en cuanto persigue acercar la administración los ciudadanos y las políticas municipales a las necesidades reales de la persona. Todos y cada uno debemos entender que la administración debe adaptarse a una sociedad cambiante y que la administración está al servicio de los ciudadanos, y no al revés.
  
3. En tercer lugar, y último, en cuánto al derecho a la ciudad quiero compartir con ustedes una convicción: y es que es posible avanzar, y avanzar

cualitativamente, y además de trabajar bien, **si somos capaces de dotarnos de buenos instrumentos de gestión y de medida y de políticas de calidad**. El proyecto de ciudad inclusiva que defendemos requiere rigor y no solamente buenas ideas. Y ahí, una vez más, debemos contar con todos los que hacen ciudad diariamente. En el caso de la administración pública, es necesario reforzar las políticas sociales e incrementar los presupuestos en el contexto actual de creciente demanda de servicios.

Ello implica incrementar los presupuestos, como hemos hecho en Barcelona, pero también crear nuevos espacios de diagnóstico y tratamiento de los retos actuales.

En **Barcelona** hemos iniciado diversas experiencias que están resultando exitosas. En el ámbito de la **ayuda alimentaria** se ha creado una Mesa Solidaria que reúne al Ayuntamiento, al Banco de Alimentos, a las ongs sociales pero también al tejido comercial que distribuye los alimentos. Estamos cambiando el modelo de alimentación y usando experiencias interesantes como las “epiceries sociales” francesas.

En cuanto a la **vivienda**, no solamente creamos más vivienda social, impulsando un nuevo parque de vivienda público, sino que consideramos una prioridad proporcionar vivienda a las personas sin techo, y conseguir que en un futuro próximo no queden personas durmiendo en la calle.

O en el caso del **deporte**, programas como el “Convivimos deportivamente”, que pretende integrar a través del deporte, son citados por la prensa internacional (Le monde del 14 de septiembre) como experiencias pioneras que demuestran que el fomento del deporte es un poderoso instrumento de inclusión social.

4. Les propongo, pues, sin más dilación ya, que entremos en el debate que precisamente quiere centrarse en estos puntos: cuáles son las herramientas más adecuadas para implementar, monitorear y evaluar el derecho a la Ciudad en el ámbito local (políticas sociales y planes de acción, prestación de Servicios públicos equitativos, etc), el reto del derecho a la Ciudad en un contexto metropolitano, y en tercer lugar el debate post-2015 y Hábitat III